



Fecha de publicación: 22.12.2023
Fecha de actualización: 31.12.2025

MESAS DE CONTRATACIÓN

En caso de que se constituya Mesa de Contratación, ésta será el órgano competente para calificar la documentación aportada por los licitadores y para efectuar la valoración de las ofertas.

La composición de la Mesa de Contratación será lo siguiente:

- Un/a Presidente/a
- Tres vocales
- Un Secretario/a

En caso de optar por no constituir Mesa de Contratación, se designará una Unidad Técnica que realizará la apertura y valoración.

La composición de la Unidad Técnica o la designación de los miembros de la Mesa o suplentes, se publicará en la Plataforma electrónica de contratación pública VORTAL, así como en el perfil del contratante de AUDITORIO DE TENERIFE, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al publicar el anuncio de licitación o, en caso contrario, su composición, se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un anuncio específico en el citado perfil.

Puede consultar la composición y convocatorias de cada una de las licitaciones publicadas en el [Perfil de Contratante de Auditorio de Tenerife](#), apartado licitaciones.